

RESOLUCIÓN No. - 500 de 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E,

Bogotá D.C., 07 JUN 2023

"Por medio de la cual se reintegran saldos presupuestales comprometidos y no ejecutados de los Contratos de Prestación de Servicios vigencia 2020"

EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO

En ejercicio de sus facultades legales y las conferidas en los literales a, c, d y f del artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997, el Acuerdo 641 del 06 abril de 2016, expedidos ambos por el Concejo de Bogotá, D.C., así como las señaladas en el Acuerdo 135 de 2021 emanado de la Junta Directiva de la Subred, Estatuto de Contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.702 de 2022, Manual de Contratación y,

CONSIDERANDO

Que las Empresas Sociales del Estado constituyen una Entidad Pública, descentralizada del Orden Distrital creadas y reguladas por la Ley, Asamblea y Concejo, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, sometidas al régimen jurídico previsto por la Ley 100 de 1993, acuerdo 17 de 1997 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011.

Que mediante Acuerdo No. 135 del 26 de noviembre de 2021 la Junta Directiva compiló el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.; mediante Resolución N° 702 de fecha 23 de junio de 2022 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación conforme al Estatuto de Contratación y se expide el manual de contratación No.CO-CBS-MA-01 V3 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Que en el artículo 8.13.1 del manual de contratación señala, "Etapa Pos - Contractual - Liquidación del Contrato ... De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Que en este orden, de conformidad con la certificación expedida por la Dirección Financiera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de fecha 09 de mayo de 2023, se evidencia que los contratistas relacionados en dicha certificación, cuentan con saldo presupuestal vigente a corte 30 de abril de 2023 y no tienen facturas físicas pendientes de pago con cargo a los contratos allí relacionados, con corte a 30 de abril de 2023; certificación que hace parte del presente Acto Administrativo.

Que posterior a ello el 19 de mayo de 2023 se procedió a notificar por correo electrónico a cada uno de los diecisiete (17) contratistas relacionados en mencionada certificación, dando cinco (05) días hábiles al recibo del comunicado para que manifestaran si la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., adeuda algún valor por actividades prestadas.

RESOLUCIÓN No. - 500 de 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Bogotá D.C., 07 JUN 2023

"Por medio de la cual se reintegran saldos presupuestales comprometidos y no ejecutados de los Contratos de Prestación de Servicios vigencia 2020"

Que vencido el plazo las personas que se relacionan en el Artículo primero de esta Resolución, no se manifestaron ni presentaron observación alguna.

Que se hace necesario reintegrar al Presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., los saldos comprometidos y no ejecutados de los contratos de Prestación de Servicios de la vigencia 2020, los cuales se encuentran certificados por la Dirección Financiera.

Que, por las anteriores razones, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., queda habilitada legalmente para efectuar la respectiva Liberación de Saldos.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - ORDENAR a la subgerencia Corporativa - Dirección Financiera, liberar los saldos presupuestales comprometidos y no ejecutados de los Contratos de Prestación de Servicios de la vigencia 2020, como se detalla a continuación:

ITEM	No. CTO	VIGENCIA	FECHA TERMINACIÓN	C.C. TERCERO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRP	SALDO DEL CTO
1	1290	2020	30/11/2020	51731179	ROA LUGO JULIA MERCEDES	14282	\$ 889.440
2	1290	2020	30/11/2020	51731179	ROA LUGO JULIA MERCEDES	14284	\$ 1.621.920
3	1290	2020	30/11/2020	51731179	ROA LUGO JULIA MERCEDES	14288	\$ 568.320
4	1290	2020	30/11/2020	51731179	ROA LUGO JULIA MERCEDES	14294	\$ 2.104.800
5	1560	2020	31/01/2021	80274055	TRIVIÑO SABOGAL SANTIAGO	14257	\$ 440.352
6	1560	2020	31/01/2021	80274055	TRIVIÑO SABOGAL SANTIAGO	14306	\$ 1.395.648
7	1733	2020	15/03/2020	1023909698	SÁNCHEZ MORALES CÉSAR MAURICIO	14279	\$ 758.640
8	1984	2020	31/01/2021	23489949	FLORIAN PAEZ MYRIAN CECILIA	14262	\$ 417.888

RESOLUCIÓN No. **500** de 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Bogotá D.C., **07 JUN 2023**

"Por medio de la cual se reintegran saldos presupuestales comprometidos y no ejecutados de los Contratos de Prestación de Servicios vigencia 2020"

ITEM	No. CTO	VIGENCIA	FECHA TERMINACIÓN	C.C. TERCERO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRP	SALDO DEL CTO
9	2001	2020	31/01/2021	52656074	SANCHEZ MEDINA ERIKA MARYORI	14295	\$ 3.081.600
10	2001	2020	31/01/2021	52656074	SANCHEZ MEDINA ERIKA MARYORI	14299	\$ 3.081.600
11	2610	2020	30/11/2020	1030635060	JIMENEZ NEGRETE LUDY MARCELA	14283	\$ 4.913.622
12	2610	2020	30/11/2020	1030635060	JIMENEZ NEGRETE LUDY MARCELA	14296	\$ 3.093.762
13	3357	2020	30/11/2020	1022412902	PERALTA BAUTISTA FABIO LEONARDO	1085	\$ 801.738
14	3357	2020	30/11/2020	1022412902	PERALTA BAUTISTA FABIO LEONARDO	1087	\$ 2.781.540
15	4563	2020	30/09/2020	1022937604	RIOS GUERRA FABIAN ALEXANDER	14285	\$ 2.696.400
16	4563	2020	30/09/2020	1022937604	RIOS GUERRA FABIAN ALEXANDER	14290	\$ 9.627.300
17	5721	2020	31/01/2021	51975354	BUESAQUILLO SAMBONI OLGA	14258	\$ 609.900
18	5860	2020	31/10/2020	1073683646	SIABATO PARRA KAREN ANDREA	14291	\$ 1.066.380
19	5860	2020	31/10/2020	1073683646	SIABATO PARRA KAREN ANDREA	14297	\$ 1.288.020
20	6308	2020	31/01/2021	1026265165	TERAN SOTO YELEINY PATRICIA	14259	\$ 1.980.000
21	7043	2020	31/12/2020	1030529727	RÓJAS ORTEGA ANGELA MARIA	14303	\$ 236.790
22	7118	2020	31/01/2021	87067607	RODRIGUEZ CAICEDO GABRIEL ALONSO	14305	\$ 6.051.074
							\$49.506.734

PARAGRAFO: El valor del saldo a liberar corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$49.506.734) M/CTE., correspondiente a los saldos comprometidos y no ejecutados de los Contratos de Prestación de Servicios de la Vigencia 2020, conforme a la parte motiva de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No. **500** de 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Bogotá D.C., **07 JUN 2023**

"Por medio de la cual se reintegran saldos presupuestales comprometidos y no ejecutados de los Contratos de Prestación de Servicios vigencia 2020"

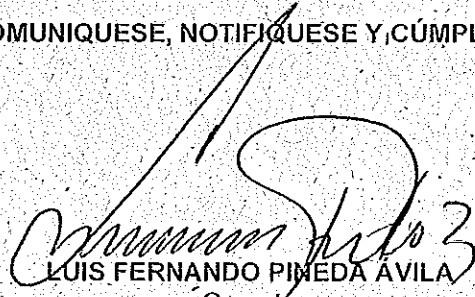
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021 a los contratistas relacionados en el numeral primero de la parte resolutive de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo y deberá interponerse en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La vigencia de la presente Resolución regirá a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., **07 JUN 2023**

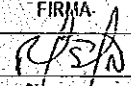
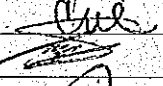
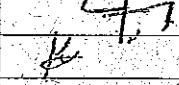
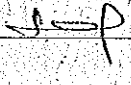
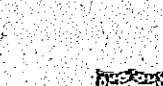
COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	RED	FIRMA
Aprobado por:	Ruth Sjeña Roa	Jefe Oficina Jurídica	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Carmenza Manolas Bueno	Directora Operativa – Dirección de Contratación	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	John Alejandro Jaramillo Santa	Director Financiero	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	Fabio Niño Arjona	Profesional Especializado - Contratación	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	Mauricio Ortiz Herrera	Profesional Administrativo V – Contratación	Subred Integrada de Servicios de Salud Surp	
Elaborado por:	Liliana Martínez Samudio	Apoyo Profesional a la Gestión Administrativa – Contratista Contratación	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	